

Barcelona, 12 de agosto de 1.938

28

Excmo. Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer
Arzobispo de Tarragona

Respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

He recibido, por el mismo conducto, que utilizo para contestar, su amable carta del 25 de julio pasado. Se ha cruzado con la mía del 21, en la que contesto a algunos de los extremos a los que la suya hace referencia.

Por cierto que no acabamos de entendernos en la manera de dirigir a Vd. la correspondencia. Hice en París las indicaciones que recibí de su hermano. La Delegación de Euzkadi -donde su nombre es acogido siempre con gran cariño- se puso al habla con los Sres. Maritain y Fontanelle, remitiéndome una carta del primero algo desconcertante. Decía que no era prudente utilizar el medio por el que Vd. indicó, ya que la correspondencia por aquel sistema llegaría a Roma, pero no al domicilio de Vd. Yo insistí en que se siguieran las orientaciones recibidas por medio de su hermano, pero a la hora actual no tengo seguridad de que la carta mía haya sido puesta en aquella valija para que llegue a sus manos. En adelante preferiré emplear el medio por el cual trato de dirigirle la presente.

La carta mía anterior del 21 de julio la volví a remitir por medio de su Vicario General.

Después de la salida del Vicario, he sabido que también en este intento surgió alguna dificultad, por no haberse combinado los momentos de llegada de la carta a casa de su hermano y de salida de su Vicario. Vuelvo, pues, a remitir una tercera copia de la carta. Dios querrá que alguna de las tres llegue a su destino. Me queda la esperanza de que, en cualquier caso, no serán mal utilizadas, pues fueron confiadas a buenas manos.

El joven Rof, a que la suya se refiere, lleva ya bastante tiempo en libertad. Me complace mucho hacérselo saber.

En cuanto a la obra de caridad realizada con los pedios proporcionados por Vd., tenga la seguridad de que solo plácemes y alabanzas puede recibir de quien sea bien nacido. No sucede lo mismo con respeto a cierto empeño, puesto de manifiesto en alguna ocasión, de dar a esa obra un tinte de secreto que no conviene a la autoridad y que ha podido presentarla ante la policía como sospechosa, ya que en alguna ocasión el socorro cristiano por Vd. ordenado se ha confundido con el "socorro blanco" dispuesto por las gentes que, dentro de la zona leal, alientan con los mismos afectos que la facción.

Excmo. y Emno. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer -II

Es muy conveniente que, en todo caso, se den las orientaciones adecuadas para que jamás se juegue a catacumbas con aquello que es lícito, honesto y correcto y cuya reserva nunca puede confundirse con la obra que se oculta a los ojos de la autoridad.

Tampoco he de silenciar a Vd. con respecto a esta obra, que la manera de remitir fondos ha podido en algún caso motivar comentarios, por aprovechar de modo poco regular alguna valija diplomática. Esa circunstancia anotada con relación a algunos envíos -no me refiero precisamente a los de Vd.- ha dado lugar ya que no a persecuciones policiacas, si al menos a ciertas precauciones e información para conocer los fondos manejados, su procedencia y fines.

Ignacio Trias Petx es, según Ruiz Hebrard, un místico. Me he ocupado de él y he pedido su libertad con tanta reiteración como escaso éxito. El estanco del que era titular sirvió de base según las referencias de la policía, para realizar el socorro a los sacerdotes, al propio tiempo que permitía gestión al servicio del socorro blanco. En aquel estanco encontraron unos pequeños clandestinos de joyas y la cita del mismo establecimiento aparece también hecha en informaciones de enlace de espionaje.

Actualmente se encuentra Trias Peitx procesado en el sumario no 109 del año en curso, seguido en periodo de instrucción ante el Tribunal de Espionaje de Cataluna "por su relación con la organización de auxilio e inducción a desertores y prófugos, existente en nuestra retaguardia, en estrecho contacto con la Falange".

Las inculpaciones han trabado el asunto dándole un complejo carácter que requiere tiempo y no permite exigir hoy su libertad. Tenga Vd. la seguridad de que yo he hecho y seguiré haciendo cuanto pueda porque, de un modo correcto, se aclare su situación y recobre, si así procede, su libertad. Creo que no es agente de socorro blanco ni de espionaje, ni de desertión, constán dome ser un excelente cristiano lleno de caridad y de apostolado. Más, hallándose "sub judice" el caso, no me es permitido otra cosa que insistir en mi deseo de que se aclare su situación a la mayor brevedad que permita el trámite de su enjuiciamiento.

Me dice Vd. en su carta que el mejoramiento de la situación religiosa es asunto cuya solución "quiere creer que no podrá ser sino motivo de satisfacción para la Sante Sede". Esa presunción la siento yo también con carácter de "juris et jure", pero presunción al fin. Desgraciadamente, sobre la realidad de esos deseos, ni Vd. Cardenal de la Iglesia, ni yo, Ministro de la República, podemos pasar de la presunción. Dos años de lucha,

un millón de españoles muertos, cientos y miles de templos cerrados, ya parece que podían haber motivado una situación más concreta que aquella en que la presunción nos deje a Vd. y a mí.

El tercer párrafo de su carta es para mí incomprensible. Permita que se lo exprese tal como lo siento. No encuentro mejor manera de traducir mi pensamiento con el fin de llegar a conocer el suyo.

Dice Vd. que el mejoramiento de la situación religiosa es de suponer exigirá "las exclusiones de todo particularismo". Permitame que le pregunte, mi querido Cardenal ¿qué quiere Vd. decir con eso? ¿qué particularismo ha podido oponerse, y por parte de quién, al mejoramiento de la situación religiosa? Es muy interesante el que Vd. lo aclare y espero lo hará así, porque sería grande la perturbación de las conciencias de los católicos si llegaban a sospechar que, por serlo, estaban tachados de particularistas, concepto cuya adaptación canónica es arriesgada.

Me recomiendo Vd. "una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinariado Diocesano". Me hago cargo de lo que Vd. puede querer decirme en esa frase, después de los términos bien concretos de mi carta del 23 de Mayo. Podría ampliar abundantemente aquéllos términos. Espero que, en parte al menos, lo hará in voce su Vicario General. Debo decir a Vd. que, la prohibición impuesta por el Sr. Vicario General de Barcelona de abrir templos, ha sido acatada; las iglesias de San Severo, San Justo y Caldetas, continúan cerradas. Qué pretendí organizar el Cuerpo de Sacerdotes Militares sobre la base de una capilla que permitiera establecer el nudo de aquel engranaje y llevar la asistencia religiosa a los cuarteles, hospitales y frentes de combate, el amparo de las recientes disposiciones dadas a tal fin por el Gobierno; y la oposición rotunda del Sr. Vicario lo ha impedido. Que se estableció un carnet, documentación acreditada, con el fin de que los sacerdotes que lo lleven no sean molestados, sino amparados por las autoridades civiles y la policía, carnet al que servía de base una nota expedida por el Vicario General acreditando que, en efecto, el sacerdote que interese aquella documentación es un Ministro de la Iglesia; viendome precisado a sustituir este volante del Sr. Vicario por información supletoria que me proporcionan los católicos a los que el interesado conoce, ya que aquella autoridad eclesiástica se ha negado a seguir expidiéndolo. Que los católicos, reunidos -catalanes, castellanos, vascos, Unión Democrática, Partido Nacionalista, Jóvenes Cristianos-, acordaron constituir una gran Hermandad, Asociación que se moviese dentro de las leyes, enderezada al mejoramiento de la situación religiosa, bajo la presidencia del gran Ruiz Hebrard; y el Sr. Vicario General de Barcelona se ha opuesto y lo ha yugulado.

Mi querido Cardenal; la inteligencia y la comprensión exigen disposición de ánimo encaminada a la avenencia y a la concordia. Cuando no se disponen de esas condiciones de carácter o de esa fortuna en la relación, queda tan solo al católico el someterse al criterio y apreciación del Ordinario en aquello que

sea de su competencia.

En esas condiciones nos encontramos.

Comprenderá Vd. que después de conocer esta situación resulta poco congruente el que pensemos de "garantías".

Los vascos, la Asociación de Jóvenes Cristianos, los sacerdotes militares, se sienten perfectamente garantizados. Solo pedían de la autoridad eclesiástica que les permitiera abrir un templo. Después hubieran abierto dos, cien y mil. Yo dudo mucho que la resistencia continuara por parte de la autoridad eclesiástica a la normalización de la vida religiosa, pueda añadir garantía alguna. Más bien entiendo que envuelve peligros evidentes. Lo he puesto de manifiesto en cuantas ocasiones han llegado a mí. He ido, no pocas veces, a donde no me llamaban y a donde no me querían. Mi respetable y querido Cardenal: ni yo puedo ni debo hacer más. Se luchar contra el sectarismo extremista y los medios políticos desafectos. No pude imaginarme que, después de vencidos estos, hubiere de encontrarme con la oposición de la Jerarquía eclesiástica y el silencio de Roma. Ni he nacido para fiscalizar, discutir o amontonar cargos contra las autoridades de la Iglesia. Espero que sea esta la última carta en que me ocupe de aquellas. Es menos desagradable cualquier otra incomodidad de las muchas que la rebelión militar nos trajo.

Me habla Vd. del Obispo de Teruel y me pide que la República lo entregue al Romano Pontífice. El Gobierno lo está deseando. Se lo he dicho a Vd. en mis cartas anteriores. Más la entrega no es acto unilateral, y exige la concurrencia de las dos partes: la que entrega y la que recibe. En este caso no contamos con ~~xx~~ otra voluntad que con la del Gobierno dispuesto a entregar. No así con el Vaticano, que no ha manifestado la conformidad en recibirlo, no obstante los esfuerzos hechos por nosotros a tal fin.

Yo recibo encantado la sugestión, pero lamento no poder dar un paso. Lo que temo mucho es que, cuando el Vaticano quiera decidirse, el Gobierno de la República, molesto, reconsidere su disposición inicial, que no pudo ser más generosa.

El Sr. Obispo de Teruel recibe la Comunión todas las semanas. Tiene autorización para instalar capilla en el edificio donde se halla instalado. Si no lo ha verificado hasta la fecha es porque, relacionado con el Sr. Vicario General, este hace ya algunos días que, está fuera de Barcelona. Pero el Sr. Polanco sabe perfectamente que en cuanto lo desee, tendrá la capilla instalada con los atributos precisos para officiar decorosamente. Cuanto necesita este Prelado, lo tiene en el acto. Puedo asegurarlo con reiterados testimonios escritos suyos que conservo en mi archivo.

Termina Vd. su carta haciéndome conocer con verdadera

complacencia y agradecimiento por mi parte, sus oraciones para que un espíritu profundamente cristiano y de adhesión a la Santa Sede informe mis actividades. Quédole muy obligado por ello.

Cada día mees profundamente cristiano, como Vd. lo pide y con el respeto y adhesión al Sumo Pontífice que corresponde a un católico, vivo, no obstante como católico, como vasco y como republicano, en medio de reservas y diferencias con respecto a la política vaticana. Lo decía a Vd. en mi carta anterior. Lo repito ahora. Ello me produce gran pesar y amargura.

Veo a su hermano con alguna frecuencia. Le tengo gran afecto. Es un hidalgo entero y señor. Es su amistad un motivo más de afecto y acercamiento entre los que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ha proporcionado a su más affmo. amigo q.b.s.m.